

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

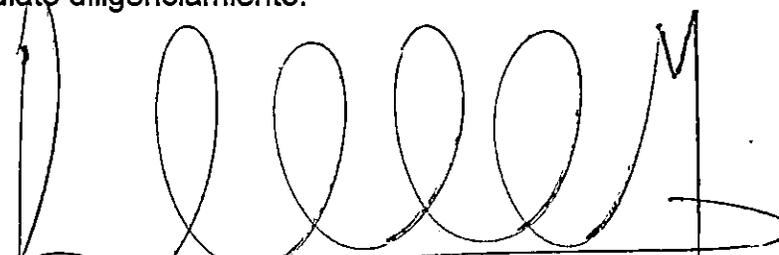
**Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cimpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)**

Ref. 11001-40-03-045-2018-00879-00

De conformidad con la respuesta de la Dirección de Afiliaciones de SURA E.P.S., se requiere a la demandante para que intente la notificación de la demandada ISABEL GAVIRIA DE JARAMILLO en el lugar de residencia, es decir, la "CR 67 No. 32 B - 46" de Medellín (Antioquia).

Igualmente, se requiere a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, por última vez, para que informe cuál fue el trámite surtido frente a los oficios identificados con los No. 4455 de 1º de octubre de 2019, radicado el día 18 de los mismos mes y año, y 559 de 19 de febrero de 2020, radicado el día 21 de los mismos mes y año, so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas en el artículo 44 del C.G. del P. Por secretaría, librese la comunicación respectiva y entréguese a la parte demandante, para que proceda a su inmediato diligenciamiento.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación
en ESTADO No. _____ fijado hoy
_____ a la hora de las 8:00 A. M. ,

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez

SECRETARIO